

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Facultad de Ciencias Sociales

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección de Sistema de Admisión

PROCEDIMIENTOS PARA EL INGRESO A LA CARRERA DE PSICOLOGÍA

Considerando que la Secretaría del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en sesión ordinaria celebrada el día viernes 25 de septiembre de 2015, en acta número CU-0-008-09-2015 aprobó nuevos requisitos de admisión para el ingreso a la Carrera de Psicología, a continuación se presentan los procedimientos que deben seguir los aspirantes que desean ingresar a esta Carrera.

PROCEDIMIENTOS PARA LOS ASPIRANTES DE PRIMER INGRESO QUE DESEAN ESTUDIAR LA CARRERA DE PSICOLOGIA

Los aspirantes de primer ingreso que desean estudiar la Carrera de Psicología en la UNAH, deberán hacer la Prueba de Aptitud Académica (PAA).

Para realizar el proceso de admisión los aspirantes deben realizar los siguientes pasos según el calendario de la Dirección de Sistema de Admisión (DSA):

- Inscribirse en la página web de admisiones: www.admisiones.unah.edu.hn
- Pagar en Banco Atlántida, Ficohsa, Banpais, Lafise o Davivienda la cantidad total de L. 300.00 o el valor que esté vigente en la fecha de inscripción.
- Presentar documentos en la fecha establecida para reclamar su credencial con fotografía digital y la guía de estudio para prepararse para la PAA.
- Someterse a la PAA el día establecido.
- Verificar los resultados de la prueba en la fecha establecida en el calendario de admisión. La publicación de los resultados estará disponible en la página web de admisión www.admisiones.unah.edu.hn
- Solamente los aspirantes que logren un puntaje igual o mayor a 900 en la PAA podrán ingresar a la Carrera de Psicología.
- El aspirante que logre el puntaje deberá estar pendiente del calendario de matrícula de la Dirección de Ingreso Permanencia y Promoción (DIPP-Registro) publicado en la página web: www.registrounah.hn y hacer obligatoriamente todos los pasos del proceso de matrícula que incluye: Creación del Expediente Estudiantil (entrega de Documentos para obtener su número de cuenta y clave), Pre-matricula (Pre- Inscripción de asignaturas), Matrícula (inscripción de asignaturas y pago en el banco).

- Los aspirantes que no logren el puntaje tienen la siguientes opciones:

Los aspirantes que no logren alcanzar los 900 tendrán la opción de volver hacer la PAA 2 veces más para tratar de alcanzar el puntaje mínimo para su admisión a esta carrera y cumplir el requisito que exige la carrera para ser admitidos, pero para hacer de nuevo esta prueba NO DEBE MATRICULARSE. Si decide volver hacer la PAA deberá hacer nuevamente todos los pasos del proceso de admisión según el calendario de la DSA. La PAA puede realizarse un máximo de 3 veces y su vigencia es por un año o sea para dos periodos consecutivos de matrícula). La DSA guardará la información de estos aspirantes.

- El aspirante que ya estaba habilitado para hacer la prueba (PAA) y que por alguna razón de fuerza mayor no pudiera presentarse a realizarla, deberá volver a hacer todo el proceso de admisión, (inscribirse en el siguiente proceso para obtener su nuevo número de admisión para hacer la prueba. Si el pago que realizó esta dentro del mismo año lectivo, podrá presentarse a la Oficina del Sistema de Admisión para solicitar se le acredite el pago anterior para el nuevo proceso debiendo llenar un formulario, esto deberá realizarlo en la fecha de pago establecido en el calendario de admisión y deberá volver a presentar sus documentos para reclamar su nueva credencial. La credencial anterior no es válida para realizar prueba en un nuevo proceso. El pago realizado para la PAA que no se realice durante el año de inscripción se perderá y deberá volver a pagar el siguiente año.